

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

PROBLEMAS INMEDIATOS.—*Ha sido nombrado nuevo Director general de Primera Enseñanza. No es cosa de hacer ahora un balance, ni siquiera emitir un juicio póstumo de la obra realizada por el Director saliente. La mayoría de la Prensa le ha despedido con un desagrado que nosotros no hemos de imitar. No somos partidarios de dar los palos en la cama después de que se ha marchado la liebre, pues consideramos más caballeroso, y sobre todo más eficaz, señalar durante su actuación los que, a nuestro juicio, son errores de los gobernantes y nuestros puntos de vista para su remedio, así como tampoco somos parcos ni remisos para el elogio cuando este es merecido. El nuevo Director general, señor Landrove, llega a la Dirección en momentos, ciertamente, nada propicios. Se encuentra con graves problemas planteados, que necesitan de una cirugía de urgencia. Algunos, quizá esta cirugía ya no les alcanza siquiera, porque han entrado ya en estado gangrenoso; no obstante, su deber es acometerlos, y el nuestro señalarlos. Esperamos tener mejor suerte en nuestras leales advertencias, que siempre son dictadas con miras al beneficio de la clase, y, por nuestra parte, no hemos de regatear nuestro aplauso al nuevo Director en todo cuanto juzguemos beneficioso para el Magisterio. Queremos señalar aquí algunos de los problemas palpitantes, de máxima actualidad, y los iremos dando a luz, sin orden cronológico, ni siquiera por orden de su mayor importancia, ya que todos lo son con evidencio, sino conforme salgan de los puntos de la pluma. Uno de éstos, que necesita ser resuelto con la mayor urgencia, es el caso de numerosos Maestros del segundo Escalafón que se hallan realizando las pruebas para el pase al primero, conforme al Decreto de 14 de enero. La mayoría de estos compañeros habían solicitado traslado en el concurso general, sin pensar en lo que había de venir después: el mencionado Decreto, que les faculta para su pase al primer Escalafón. Se encuentran ahora estos compañeros con que han sido propuestos para nueva Escuela, lo que les obliga a efectuar un traslado, dejando empantanadas las pruebas que se hallan realizando, con lo que resultará baldía su labor y el esfuerzo hecho, en la mayoría de los casos con heroicos sacrificios. Consecuentes con los intereses de nuestros suscriptores, nos hemos hecho eco en estas columnas de este problema, que se les plantea a numerosos compañeros. ¿Cómo dejar de trasladarse y perder todo derecho? ¿Cómo perder, si se trasladan, la labor realizada para el pase al primer Escalafón? Y pedíamos nosotros que se autorizara a estos compañeros, a los que así les conviniera, para continuar las pruebas en la Escuela que sirven, hasta su terminación; o que se admitiera la renuncia de la Escuela adjudicada a aquellos que así les convenga, en atención a la extraordinaria circunstancia apuntada. Hemos de repetir el mismo ruego al nuevo Director general de Primera Enseñanza, señor Landrove, y esperamos confiados en que ha de ser atendido por la justicia y equidad que es su esencia.*

El Cursillo de perfeccionamiento.—*de conformidad con la orden de 17 de abril último.*

Nos dicen de Soria.—*El día 9 del actual dió comienzo el Cursillo de perfeccionamiento organizado, en colaboración, por la Normal y la Inspección,*

En total asistieron veintidós Maestros de ambos sexos, no habiéndose podido cubrir, por falta de aspirantes,

las cuarenta plazas que señalaba la orden citada (veinte de cada sexo). No puede imputarse esta circunstancia a falta de vocación o de afán de perfeccionamiento de los Maestros de la provincia, pues estas condiciones, de las cuales pueden precisamente hacer gala, las patentizaron en otro Cursillo que, organizado por la Inspección, se celebró en el mes de noviembre, y al cual asistieron, voluntariamente, y sin subsidio alguno, la mayor parte de ellos.

El Director de la Escuela Normal y la Inspectora, Jefe accidental, en representación de la Comisión organizadora se dirigieron previamente a la Dirección general solicitando un aplazamiento del Cursillo, alegando el reducido número de solicitudes presentadas, la circunstancia de que la mayoría de ellas correspondieran a opositores de 1928, con poco tiempo de servicios, a los cuales se consideraba, por lo tanto, fuera del espíritu de la convocatoria, y el excesivo trabajo que por estar a fin de curso pesa sobre los Profesores de la Escuela Normal.

Denegada esta petición, procedióse a ultimar el programa, confeccionado a base de lecciones prácticas, que se desarrollarán por la mañana, y de conferencias o visitas, que se celebrarán por la tarde, durante los días del Cursillo."

Hasta aquí lo que nos comunican. Los comentarios los hará el lector, tanto más cuando sepa que a Madrid ha sido autorizado el aplazamiento con atribución a los claustros para proceder como crean más conveniente.

Lo que nos dicen en Madrid.—*Con previa autorización para ello, se ha acordado ampliar el plazo para solicitar tomar parte en los Cursillos que han de darse en las Escuelas Normales de Madrid a los Maestros y Maestras de la provincia, hasta el día 20 del corriente. Debemos adver-*

ASOCIACIONES DE MAESTROS

San Lorenzo de El Escorial.—La Asociación de Maestros del partido de San Lorenzo de El Escorial, en su última Junta general acordó protestar enérgicamente del incidente promovido en una de las sesiones celebradas por el Consejo local de primera enseñanza de El Escorial, por el Alcalde de dicha localidad, quien inmiscuyéndose en dicho Consejo, del cual no forma parte, vertió frases molestas contra el señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza y contra los Maestros de dicho pueblo.

La Asociación tomó el acuerdo de elevar la protesta a la superioridad y mostrarse parte en defensa de los compañeros.—Por la Asociación: El Presidente, **R. Martínez**.—La Secretaria, **María Díaz**.

Torrelodones.

Lerma (Burgos).—En la sesión celebrada el 7 del actual se acordó:

1.º Protestar de que la Asociación Nacional se haya mostrado tan indiferente no protestando de los decretos de incompatibilidades y jubilaciones sin el tanto por ciento como los demás funcionarios.

2.º Que se active la resolución del concurso de traslado, y que se convoque con la mayor brevedad el próximo concurso.

3.º Que desaparezcan de los concursos los diferentes turnos de preferencia, quedando reducido a un solo

que pueden acudir cuarenta Maestros y cuarenta Maestras por mitad en cada una de las Escuelas Normales.

Oposiciones a Direcciones de graduadas.—Ayer, día 12, actuaron en el ejercicio práctico que se celebra todos los días en el grupo "Joaquín Costa" hasta el número 1 de Huelva, doña Rosa A. Cazcarro, y hoy 13 comenzarán los ejercicios, haciendo su ejercicio, don Manuel Moreno.

Considerándose como fiestas locales los días 15 y 16, en estos días se suspenderán los ejercicios.

Faltan todavía por actuar 171 opositores, y como cada día se examinan cinco, se puede calcular que para el día 30 de junio habrán terminado todos.

turno: el de traslado voluntario. Los excedentes forzosos deben reingresar al día siguiente de cumplida la excedencia en poblaciones del mismo censo, y los consortes por el único turno, pero condicional.—El Presidente, **Andrés Orcajo**.—El Secretario, **Marcos Lope Lázaro**.

Nacional de Maestros.—Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables. Cuenta de Tesorería desde el 1.º de diciembre de 1932 al 31 de marzo de 1933.

Ingresos: Anterior, 50.000,06 pesetas; por cuotas ordinarias, 5.561; por ídem de entrada, 532; por intereses del capital de reserva, 1.126,99. Total, 57.220,05 pesetas.

Gastos: Por socorros reglamentarios concedidos a doña Felisa Díaz, do-

ña Matilde Ruiz, doña Mercedes Navarro y don Santiago Súñer, como viudas e hijo, respectivamente, de los asociados don Francisco Caballero, de Villacerán (León); don Ramón Ruiz Monroy, de La Carolina (Jaén); don Antonio Jiménez, de Navaescorial (Ávila), y don Francisco Súñer Sirvent, de Bescaró (Gerona), 4.000 pesetas; por socorro a doña Carolina R. Puente, jubilada por imposibilidad física, de Ataún (Guipúzcoa), 1.000; por cobranza, oficina, envío de los socorros, etc., etc., 294,80. Total, 5.294,80 pesetas.

Existencia (capital de reserva), 51.925,25 pesetas; anticipos reintegrables concedidos, 24, que importan 8.340 pesetas; altas de nuevos asociados, 23.—Torrejón de Velasco (Madrid) y abril de 1933.—El Tesorero, **Z. Ladislao Santos**.—V.º B.º: el Presidente, **Aurelio Ruiz Alcázar**.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Más sobre los repartos municipales.

Para el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. Una vez más va a oír V. E. una queja de las muchas que ya habrán llegado a sus oídos; pero, por la República, por todo lo que más quiera, pierda cinco minutos enterándose de cuanto digo y ponga remedio a los abusos antes que nos acaben de ahogar, que ya falta poco.

En este pueblo, como en otros muchos, el Ayuntamiento utiliza el repartimiento por utilidades para subvenir a las cargas municipales; pero, ¿cómo lo lleva a efecto? En la ordenanza del repartimiento, aprobada hace dos años y que sirve en el presente, se computa como importe medio de jornal anual la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que es la aplicable a los que no tienen sueldo conocido y no trabajan porque sus bienes son suficientes para pasear tranquilamente. En cambio, el Maestro, que no puede ocultar su sueldo y no tiene ingreso de ninguna otra clase, como el que suscribe, contribuye por más que veinticuatro señoritos "vestidos de limpio". Y como actualmente están confeccionando el repartimiento del presente año y me anunciaban que la cuota que pagué el anterior—TREINTA DUROS—será una "birria" comparada con la del presente, no puedo permanecer callado,

porque veo a mi familia morir de hambre, ya que el sueldo no alcanza para medio cubrir las más perentorias necesidades, y al poner el reparto al cobro habré de entregar, si no quiero que me embarguen, el importe de mis haberes de un mes. ¡Un mes trabajando en la Escuela, señor Ministro, para darlo al Ayuntamiento! ¿Qué comerá mi familia al mes siguiente?

Preocupado en esto, recurro a V. E., rogándole, con todas las veras de mi alma, liquide de una vez la injusticia a que estamos condenados los Maestros rurales. Una orden de exención, un tipo máximo de cuota aplicable, cualquier cosa que le dicte su conciencia, antes que siga el atropello; pero no vaya a llegar el remedio cuando no sea necesario. De otro modo, seguirá el baile de Maestros, trasladándose en todos los concursos, y lo que es más grave, habrá muchos Maestros preocupados por la falta de pesetas, en perjuicio del cumplimiento de su misión, o sujetos al cacique para que no les largue el palo a la hora del reparto.—**Enrique Díaz SALMERON**.

Béznar (Granada).

Una protesta.—La fórmula nuestro compañero don L. M. B. contra el hecho abusivo y escandaloso de que le

los cinco paladines más destacados de la democracia española: Pi y Margal, Castelar, Salmerón, Costa y Pablo Iglesias. "Lo bueno, si breve—ha dicho también Gracián—, dos veces bueno", y las sendas biografías escritas por Ascarza son, a la par que un alarde de sinceridad, en la exposición de la ideología de los biografiados, un discretísimo acierto en la elección de los datos, que son la ejemplaridad de sus vidas, de sus luchas y de sus triunfos. Tal vez sin querer, pero con una honrada sinceridad que le enaltece, ha hecho el señor Arcarza la más leal y clara apología de los precursores de la República española que se haya escrito hasta la fecha.

Entremezclada con las susodichas biografías se inserta en el libro, en letra de tipo distinto, la Constitución española, en consonante armonía con el ideario de los biografiados. Esto constituye un gran acierto, porque impone la colaboración del Maestro, de cuya lectura puede sacar, diariamente, lecciones ocasionales, y auxiliándose de otro libro del mismo autor ("La Constitución comentada"), realizar una completa educación cívica del niño español, de la que, ciertamente, se halla bien necesitado.

Leibnitz ha escrito: "Dejadme la educación y, en un siglo cambiaré la faz de Europa". Posiblemente, repetimos, el señor Ascarza, quizá sin proponérselo, ha hecho con su "Lecturas Ciudadanas" más labor democrática y mayor bien a la República que buen número de esos sectarios febriles que pretenden, vanidosamente, vincular en sus pechos la exclusiva del republicanismo. En un hombre de la significación de Ascarza esta labor no tiene más que un comentario: sinceridad, honradez, imparcialidad, y que nos perdone su modestia.

Juan PIEDRAHITA

Guía del Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matriculias, exámenes, estudios, etc., etc., por

JOSE PEREZ GOMIS

OFICIAL DEL INSTITUTO DE SANTANDER

PRECIO: TRES PESETAS.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Ointruénigo (Navarra).

METODOLOGIA

LA LECTURA IDEOVISUAL

I

Cada día va extendiéndose más y más el método de educación y enseñanza preconizado por el doctor Decroly. Y es que la doctrina científica y pedagógica de los "centros de interés" tiene por fundamento el estudio psicofisiológico del niño.

Porque varios de nuestros compañeros nos ruegan expliquemos la metodología de la enseñanza de lectura por el "método ideovisual", también ideado por el doctor Decroly, íntimamente ligado a los centros de interés, vamos a dar unas lecciones, bien entendido que no hay necesidad de seguir las al pie de la letra, sino de acuerdo con la marcha que el Maestro imprima a su trabajo, consejo que el autor del método recomendaba con mucho interés.

Antes de nada queremos salir al paso de un error un poco extendido entre nosotros. Algunos Maestros han dicho que no podían seguir el método Decroly porque nuestra Escuela es pobre y no tiene dinero suficiente para comprar material. Pues bien, nosotros aseguramos por experiencia que este método resulta mucho más económico que cualquiera otro, como demostraremos en esta serie de artículos.

El doctor Decroly denomina este interesantísimo método de lectura con cualquiera de los tres títulos siguientes: "visual natural", "ideovisual" o "visual ideográfico".

Se titula visual "natural" porque está basado en la psicología infantil; "ideovisual" o "visual ideográfico", porque considera la idea como punto de partida y va estrechamente unida a la imagen.

Cuantos han estudiado la historia de la Pedagogía saben que este método no es nuevo, y así lo explica el mismo Decroly. Itard, Bourneville, Belhomme y otros pedagogos emplearon un procedimiento semejante para la enseñanza de los anormales.

En relación con este método se señalan las tentativas de Olivier (fines del siglo XVIII). En efecto, este pedagogo alcanzó fama principalmente por su método de lectura, en el cual sustituía el antiguo sistema de delecto por un procedimiento más racional, que consistía en partir del

elemento concreto, del sonido y no de la letra gráfica, y en preparar la lectura por la descomposición de las frases en palabras, y de las palabras en sus elementos fonéticos. Olivier es el primero que se esforzó en dar a la enseñanza de la lectura elemental una base psicofisiológica, y, por lo tanto, científica, insistiendo en la necesidad de clasificar los sonidos con arreglo a los órganos que los producen. Además, Olivier, como más tarde Jacotot, quiere que los niños no lean cosa alguna que no comprendan, y, una vez entendido el texto, exigía que lo aprendieran de memoria. Mas Olivier se adelantaba a su tiempo, siendo contados los Maestros que le comprendieron, por lo cual su sistema tuvo escasa influencia en la enseñanza.

Jacotot (1770-1840), creador del método de "enseñanza universal", inicia el método visual y aconseja contar siempre en nuestro auxilio con el espíritu de analogía, y sobre la lectura y escritura dice concretamente que no debemos enseñar al niño las letras primero, después las sílabas y luego las palabras. Por el contrario, hagámosle leer, releer y aprender de memoria una frase o una página cualquiera. El mismo niño las descompondrá después en palabras, sílabas y letras, que reconocerá después en otra página. En la escritura, agrega, no empecemos por los palotes, las curvas y finalmente las letras; pongámosle delante una frase escrita: él la imitará, copiará y aprenderá a escribir. Y lo mismo hará en las demás ramas del programa.

Los pedagogos alemanes, acostumbrados de antiguo al método intuitivo, supieron despojar el pensamiento de Jacotot de lo que tenía de paradójico—recuérdese el "Todo está en todo"—y ver en él un nuevo modo de ver la intuición.

Entre los Maestros que ensayaron con más feliz éxito el método de "enseñanza universal", merece citarse Vogel, que introdujo en Leipzig, hábilmente modificado, el sistema de Jacotot para la enseñanza de la lectura y la escritura, combinada con la intuición. Tal fué el origen del método de lectura llamado "análogo-sin-

NORMAS METODOLÓGICAS

La primavera nos ofrece momentos para hacer un gran estudio de la naturaleza. Es el momento del celo de las aves, y a los niños les gusta ir al encinar o arboleda en busca de nidos; aprovechemos esta ocasión por dos motivos: motivo instructivo y motivo moral.

En la tarde del jueves podemos ir acompañados de los niños del segundo y tercer grados a buscar nidos. Los niños llevarán lápiz y papel, con lo que irán anotando cuantos nidos encontramos, en esta forma: sitio, clase de ave, estado del nido, si tiene huevos o pajaritos, etcétera, etcétera, y en este orden cuantos nidos hallamos. Estas anotaciones, llevadas a la Escuela constituyen un rico caudal. Vamos a verlo. El tema lo trataremos sin distinción entre segundo y tercer grado, pues siendo el mismo asunto sólo ha de variar la extensión y ciertos detalles que se dejan al criterio de cada Maestro.

Tema: Una redacción sobre el paseo; dibujos sobre el asunto a fin de ilustrarla. En medio pliego de papel o una cuartilla se hace la descripción de cada nido, consultando detalles en una Historia Natural: dibujo, nombre del ave (vulgar y científico), su estado. Lecturas de fábulas, cuentos, poesías sobre las aves; utilidad de las mismas, forma de vida: si emigran o no; caso de que emigre puede hacerse un estudio de la causa; estudio de las estaciones del año; lugar adonde marchan, cómo hacen el viaje, el paisaje que atraviesan; método de "lectura-escritura".

El mismo Comenio en su libro "Orbis pictus" o "Mundo en imágenes", parte de este principio: "Las cosas y el lenguaje deben marchar combinados, pues, sin el conocimiento de aquéllas, las palabras resultan vacías".

Más tarde se idearon otros métodos que prescindían de las palabras, y se caracterizan al oído por un sonsonete particular del silabeo, denominado el sonsonete de la Escuela, como el de Noharro (que falleció a principios del siglo XIX), que por sus resultados deficientes no tenemos necesidad de criticar.

S. PINTADO

aves propias de cada clima. Dibujos. Trazar un mapa y dibujar en cada punto sus aves propias. Y aquí se puede dar al tema bastante extensión: las aves de paraíso, las aves de la zona ecuatorial, de la zona templada y glacial. Plumajes: industria a que dan lugar, estudio de ellas como adorno de los trajes de algunos hombres. Dibujos, lecturas, redacciones, coleccionar fotografías de aves; hacer un estudio de ellas con dibujos y unas notas de redacción. El asunto es extensísimo.

Pero no termina aquí. Al jueves siguiente se marcha a recorrer los nidos encontrados en el jueves anterior y a seguir observándolos y estudiándolos. He aquí el modo de hacer un estudio vivo de la naturaleza, llevando al aula escolar tareas y motivos de trabajos interesantes. En la cuartilla de papel correspondiente a cada nido se anotan los progresos del mismo, y con todas el escolar forma una colección de un mérito incalculable. Se nos ha dado el caso de hallar nidos cuando el pájaro hacía la postura, habiendo podido observar el tiempo de incubación y duración de la cría de los pajaritos, hasta que un día al hacer la nueva visita hemos visto el nido solitario. ¡Qué emoción para todos! Con ello hemos dado una lección de amor y respeto para con los pájaros, y puesto en contacto al niño con la naturaleza, que tantos secretos y tantas maravillas encierra.

Grado primero. Estos pequeños no han podido asistir al paseo, que es un poco largo; mas no es obstáculo: los niños de las aldeas conocen y han visto todos nidos; y con esos mo-

tivos se dan unas lecciones. Aves que conocen: sus nombres, dónde construyen sus nidos, cómo viven y cómo crían sus pajaritos; pájaros que siempre viven con nosotros y pájaros que no; utilidad de las aves; las gallinas. Cómo debemos tratar a los pajarillos. Cuentos, fábulas e historietas sobre el asunto. Invitar a los niños a que cuenten las que saben. Un niño dice eso de:

Cigüeña, pateña,
la casa se te quema, etc.

Se recita, se escribe en el encerado, se lee, se dibuja la torre del pueblo con el nido de cigüeñas. Y por este orden se trata todo el tema, deduciendo motivos para vocabulario, lectura, escritura, recitación, geografía, dibujo, etc.

Isaías LUCERO

Piedras-Blas (Cáceres).

Sección Legislativa

De los impuestos extraordinarios de los Ayuntamientos.—Cada día que pasa arrecian más las consultas a esta Sección del periódico, de Maestros a quienes se les han impuesto exacciones abusivas por los Ayuntamientos, que han hecho de este impuesto, lo repetiremos una vez más, una de sus armas más eficaces y odiosas para perseguir a los Maestros rurales.

Se nos pide que les demos normas para defenderse de estos abusos, y aun cuando, justo es confesarlo, no somos muy optimistas en cuanto al éxito de estas reclamaciones legales, allá va el modo de formularlas, para general conocimiento, aunque lo más justo sería que se dictaran normas concretas por quien puede hacerlo, y se fijara, como ya hemos pedido infinitas veces, un tanto por ciento máximo de impuesto a los Maestros por los Ayuntamientos, que podría ser un 1 por 100 de sus sueldos.

La Junta general de repartimiento deberá exponer al público, por término que no bajará de quince días, la relación expresiva de las personas que contribuyan y cuotas asignadas a las mismas y fundamentos de esta carga. Estos comprobantes deberán estar a disposición del público que quiera examinarlos todos los quince días, de diez a trece y de tres a siete de la tarde.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen perti-

El Reloj Perfecto

garama 20%

Venta al contado plazo

PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES DE ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN JEBAITAN

entes durante esos quince días y tres más, después de dicho plazo, las cuales reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Junta, que deberá dar recibo al interesado de dicha reclamación. Todas las reclamaciones habrán de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado. Las Juntas están obligadas a expedir las certificaciones que los reclamantes soliciten, relacionadas con dicho impuesto, y para reclamar contra el reparto, que ha-

brán de solicitarse durante el plazo de dichos quince días, y las cuales deberán ser entregadas por la Junta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su petición.

La Junta examinará estas reclamaciones formuladas y acordará lo que proceda. Pero los acuerdos de la Junta son reclamables por término de otros quince días, ante el Tribunal provincial de Arbitrios.

He aquí el camino legal a seguir; celebraremos que los Maestros que le usen tengan el éxito que les deseamos.

LABOR DE LA INSPECCION

De Santander. "Centro de Colaboración" de Arenas de Iguña.—El 27 de abril, a las 9 de la mañana, se reunieron en la Escuela nacional de niños, bajo la presidencia de la culta Inspectora de la primera zona, doña Dolores Carretero, los Maestros y Maestras que forman parte de dicho Centro. El objeto de la reunión era, por la mañana, desarrollar los Maestros de la localidad las lecciones-módulo que tenían encomendadas, y, por la tarde hacer la crítica de las mismas, cambiando, a la vez, impresiones acerca de distintas cuestiones pedagógicas.

La primera lección estuvo a cargo de la Maestra doña Mercedes Sandoval, quien, ante un grupo de niñas de su Escuela, desarrolló el tema "Cervantes: el "Quijote", mereciendo al final muy justas felicitaciones por el calor y entusiasmo con que desarrolló su lección.

Después de un breve descanso, el Maestro, don Eduardo Zurro Llorente, ante un grupo de niños de su Escuela, desarrolló su lección, que versó acerca del tema "Agentes geológicos modificadores del relieve de la corteza terrestre". El señor Zurro Llorente, gran conocedor de la técnica pedagógica, y constantemente ceñido al tema, desarrolló su lección de una manera magistral. Fué un acabado modelo de lección práctica, durante la cual hizo vibrar intencionalmente, y en su justa medida, todas las facultades de los niños.

Por la tarde, a las tres, volvió a reunirse la señora Inspectora con los Maestros y Maestras que integran el "Centro de colaboración". Invitado por la señora Carretero, el señor Zu-

rro Llorente hizo una acertada crítica del "cuaderno de preparación de lecciones"; después leyó y glosó un trozo de "La Escuela Activa", de M. Ferrier, y un artículo publicado por M. Masseron en "L'Ecole et la Vie", exponiendo, finalmente, en cordialísimo diálogo con los concurrentes, modernas ideas de psicología infantil, de metodología y organización escolar.

Los Maestros reunidos, después de ver los trabajos hechos por los niños y de tomar nota de muchos cuadernos y orientaciones nuevas, felicitaron efusivamente al señor Zurro Llorente, quedando todos altamente satisfechos, así como la señora Inspectora, que tan activamente viene ocupándose en su zona de los problemas educativos.

Un Maestro del Centro

Torreavega (Santander).—El jueves, a las diez de la mañana, se reunieron noventa y cinco Maestros nacionales del partido judicial de Torreavega en el grupo escolar del Oeste de esta ciudad, al objeto de cumplimentar una disposición de la superioridad.

Los actos pedagógicos celebrados por la mañana y por la tarde fueron presididos por la cultísima y bondadosa Inspectora de Primera enseñanza de esta zona, doña Dolores Carretero, y los Directores de las Escuelas graduadas.

Se explicaron ante un grupo de niños cuatro lecciones prácticas, que constituyeron un verdadero acierto. Explicó admirablemente la primera lección la discreta y culta señorita Antonia Peña, versando sobre el aire.

Supo con sencillez cautivar al auditorio, recibiendo la simpática Maestra de párvulos, muchos y merecidos plácemes al terminar su actuación.

Después se presentó con sus niños el distinguido pedagogo don Francisco R. Gallo, el que puso de relieve las excelencias del método Decroly, ya que facilita en gran manera la enseñanza de los pequeñuelos. Los alumnos hicieron varios ejercicios, que gustaron mucho, ya que se vió, prácticamente, que bien puede simultanearse el aprendizaje de la lectura y escritura, auxiliándose del dibujo. Fué felicitado el señor Gallo.

Don Artemio Herrero, joven de bríos y entusiasmos, realizó una labor original, explicando brevemente varias asignaturas, valiéndose de procedimientos gráficos. El Maestro de Ramera recibió como premio muchas felicitaciones.

Por la tarde actuó con singular acierto la inteligente Profesora de Santillana, haciendo comprender a los niños la diferencia que hay entre los verbos de más uso en la vida social, siendo muy del agrado de toda la concurrencia.

Como la señora Carretero invitó a que se pusiesen reparos, si existían, de carácter metodológico, don Jorge García pronunció unas palabras de indiscutible acierto, que fueron refrendadas con un aplauso.

La señora Inspectora designó para las dos lecciones prácticas que tendrán lugar el 6 de julio próximo, a doña Eloísa González, Directora de la Escuela graduada de niñas núm. 2, y a don José Fernández Esteban, de la graduada del Oeste de esta ciudad. Reinó en estos actos que reseñamos la mayor cordialidad. — **Emilio VICENTE.**

NECROLOGIA

Ha fallecido en Coll de Nargó (Lérida), a los ochenta y seis años de edad, doña Ana Cabó Caballol, madre de nuestro compañero don Buenaventura Canal, Maestro nacional de dicho pueblo.

ORTHOS

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

LECCIONES DE COSAS

Tema: El Azufre. Gas sulfuroso. Acido sulfúrico.

Material.—Azufre en barras. Idem en polvo. Un infiernillo. Violetas. Acido sulfúrico y un trozo de madera blanca.

Preparación del azufre.—El azufre (S) existe en estado natural en las tierras próximas a volcanes (Italia y Sicilia). Para extraer el azufre se recogen en muelas, sobre un suelo inclinado, las piedras de azufre (mezcla de azufre y de tierra), dejando vacíos de trecho en trecho. Se enciende la mecha arrojando en los vacíos pequeños haces de leña inflamados. La tierra queda intacta. El azufre se funde, recogiendo en moldes. Algunas veces, se destilan las piedras de azufre en vasijas colocadas en un horno. El azufre se evapora y es recogido en otras vasijas semejantes, colocadas fuera del horno.

Propiedades del azufre.—El azufre es un cuerpo sólido, frágil, de color amarillo claro y olor poco grato cuando se frota. No se disuelve en el agua, pero se disuelve en la bencina y en el sulfuro de carbono.

Se funde a la temperatura de 114 grados, tomando un color moreno subido. A 440 grados se transforma en vapor: se dice entonces que destila.

Para purificar el azufre se ha recurrido a la destilación, que se opera en grandes habitaciones. Enfriando estos vapores de azufre se obtiene un polvo muy fino, llamado flor de azufre. (Miradló.)

El azufre frotado atrae los cuerpos ligeros. Por frotamiento se desarrolla en su superficie electricidad. (Hágase la experiencia con las barras de azufre que se tienen.)

Aplicaciones del azufre.—El azufre se emplea en la fabricación de pajarillas, de la pólvora y para azufrar los toneles, mostos y vinos. Se usa igualmente para la fabricación del sulfuro de carbono anhídrido sulfuroso y ácido sulfúrico. La flor de azufre se emplea para combatir una enfermedad de la vid, el oídio, debida al desarrollo sobre las hojas de un hongo microscópico.

Gas sulfuroso o anhídrido sulfuroso. Es un cuerpo compuesto de oxígeno y de azufre (S₂O). Si sobre la llama de un infiernillo se coloca una barra de azufre, éste se quema, con una llama azul, produciendo gas sulfuroso, que produce tos y lágrimas.

Se produce el gas sulfuroso por la combinación del azufre con el oxígeno.

Aplicaciones.—El gas sulfuroso es decolorante. Coloquemos violetas encima de algunas pajarillas azufradas en combustión. Las flores pierden el color rápidamente, porque el gas sulfuroso producido por la combustión es un de-

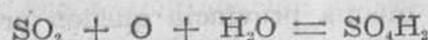
colorante. (Hágase la experiencia.) Debido a esta propiedad, se emplea en la industria para el blanqueo de la paja, de la lana, de la seda, de las esponjas y de las plumas.

El gas sulfuroso no sirve ni para la respiración ni para la combustión.—El gas sulfuroso es peligroso para respirar: es un veneno. No mantiene ni la combustión ni la respiración. Se puede apagar un fuego de chimenea, quedando en el hogar flores de azufre, y cerrando en la estancia el orificio de la chimenea con un paño mojado, clavado sobre la campana. El gas sulfuroso se eleva en el tubo y apaga el hollín en combustión.

Cuando los toneles vacíos están en un sitio húmedo, se forman en el interior mohos, que son hongos muy pequeños que comunican un gusto desagradable al tonel. Quemando mecha azufrada en él, bien cerrado, se matan estos mohos, porque el gas sulfuroso es también tóxico para los vegetales como para los animales. Basta entonces enjuagar fuertemente el tonel, perdiendo así todo el mal gusto.

El gas sulfuroso destruye los microbios. Se emplea también para desinfectar los locales donde han estado los enfermos y las ropas y vestidos usados por ellos.

Acido sulfúrico. Propiedades y usos de este ácido.—El gas sulfuroso puede combinarse con el oxígeno del aire y con el agua para formar un nuevo cuerpo que se llama ácido sulfúrico (10,4²). po compuesto, muy diferente de él, y que se llama ácido sulfúrico (SO₄H²). La reacción es la siguiente:



El ácido sulfúrico es un líquido sin olor, de aspecto oleoso, que se llama también aceite de vitriolo, porque, durante largo tiempo, se preparó con vitriolo verde o sulfato de hierro. Es un ácido muy enérgico, que hay que manejar con grandes precauciones.

Su principal propiedad es la gran tendencia a combinarse con el agua. Cuando se quiere mezclar ácido sulfúrico con agua, debe verse lentamente el primero sobre la segunda, agitando. Si se vierte agua en el ácido hay proyección del ácido en todos sentidos, pudiendo saltar el ácido sobre el operador o romper violentamente la vasija donde se efectúa la mezcla.

Metamos este trozo de madera blanca en el ácido sulfúrico, y se ennegrece rápidamente por haberse carbonizado. El ácido sulfúrico le ha quitado bruscamente el agua que encerraba. Se expresa este hecho diciendo que el ácido sulfúrico destruye las materias orgánicas, es decir, las materias que entran

en la constitución de los órganos de los animales y vegetales.

Por esta misma razón, a pesar de que es un líquido incoloro, al destapar unas cuantas veces el frasco en donde está contenido, adquiere un color obscuro, por carbonizar las partículas orgánicas del aire.

El ácido sulfúrico es muy cáustico. Sus quemaduras, al caer sobre la piel, son muy peligrosas, y para calmarlas es preciso lavar la llaga con agua adicionada de una pequeña cantidad de amoníaco.

El ácido sulfúrico es uno de los cuerpos más usados en la industria. Se emplea para preparar otros ácidos y en la fabricación de productos químicos, abonos, vidrios, jabones, materias colorantes y azúcares. El mayor o menor consumo que se hace de él en un país indica la importación industrial de éste.

Interrogatorio.—¿Dónde se encuentra el azufre? ¿Cómo se extrae? ¿Cuáles son sus propiedades? ¿A qué temperatura se funde? ¿Qué grados necesita para convertirse en vapor? ¿Para qué sirve el azufre? ¿Cómo se forma el gas sulfuroso? ¿Cómo se prueba que el gas sulfuroso es decolorante? ¿Por qué este gas es un veneno? Sus aplicaciones. Propiedades del ácido sulfúrico. Cómo debe mezclarse este ácido con el agua. Aplicaciones.

DE PEDAGOGIA

La lección de lectura: a una joven Maestra.

Hay dos defectos contrarios en los que puede caerse cuando se da una lección de lectura: o dar muy pocas explicaciones, o dar tantas que no se tenga luego la posibilidad de hacer leer a los alumnos.

En el primer caso, la lección, forzosamente poco interesante, viene a ser fastidiosa. Muchos alumnos leen, pero maquinalmente, sin comprender bien el texto, sin percibir las ideas principales, sin retener las nociones esenciales. Así dirigida, la clase de lectura no aprovecha: fatiga a los alumnos sin instruirlos realmente; su sola ventaja es ser un medio de reposo para el Maestro.

Raramente os hemos dirigido este reproche, y usted cae más a menudo en el exceso opuesto. Hoy todavía habéis dado demasiadas explicaciones, definiendo o haciendo definir palabras que no tenían necesidad de serlo, comentando y parafraseando expresiones que los niños comprendían suficientemente, suministrando, a propósito de cada frase, desenvolvimientos, buenos en sí mismos, pero que hubiesen tenido mejor lugar los unos en una lección de ciencias, los otros en una lección de gramática. Habéis hecho de todo en esta

S E C C I O N O F I C I A L

lección de lectura, y es lectura lo que menos habéis enseñado.

Es preciso evitar con cuidado cometes esta falta. Es preciso tener en su justo medio y limitar la elección de las explicaciones que hayan de darse. La lección de lectura no debe jamás degenerar en una lección de otra cosa: importa que sea una clase en la que los niños aprendan a leer corrientemente, poniendo el tono conveniente. Guardaos de querer enseñar todo: es el medio de no enseñar nada bien.

Si usted se dirige a los niños del curso inferior (segundo año), pocas explicaciones tiene que suministrarles: con ellos hace falta, sobre todo, aprender a descifrar el texto, y para esto conviene consagrar la mayor parte de vuestros esfuerzos a la lectura corriente. En el curso medio (sobre todo en el cuarto año) podréis tomar poco más o menos el mismo tiempo para la lectura explicada que para la lectura propiamente dicha. En el curso superior daréis más importancia a las explicaciones y a la lectura expresiva.

Al preparar vuestras lecciones debéis señalar las palabras que reclamen absolutamente una explicación, las expresiones que necesiten comprender, si se quiere que el sentido general del trozo elegido no escape a los niños.

Daréis estas explicaciones indispensables, desde el principio de la lección, después que hayáis leído vos misma el texto en voz alta. Las daréis, esto no hace falta decirlo, tan claras, tan precisas y concisas como sea posible. Si el capítulo elegido está al alcance de los niños, y debe estarlo, no encerrará gran número de estas expresiones que los niños no sean capaces de comprender. Y en lugar de empezar la lectura propiamente dicha en el último cuarto de hora, podréis empezarla en el primero, y encontraréis el medio de hacer leer a más de cuatro o cinco alumnos.

Cada niño no leerá más que una parte del texto. Antes de hacerle sentar, le haréis una o dos preguntas, no más, sobre lo que haya leído, con el objeto de asegurarnos si ha retenido las explicaciones precedentemente dadas y si comprende algunas de las expresiones que no hayáis creído oportuno definir.

Procediendo así, no dejaréis al mismo alumno en pie, durante diez minutos, como lo habéis hecho esta mañana: interrogaréis a cada uno más a menudo y menos tiempo cada vez; lo que es preferible: difundiréis más las preguntas, se interesarán más todos los niños y seguirán con la vista, escuchando la lectura de los camaradas; no daréis todas las explicaciones en bloque, las unas a continuación de las otras, con riesgo de llevar la confusión al espíritu de nuestros alumnos; sobre todo no sacrificaréis, sin quererlo, al curso

INDICE DE LA "GACETA"

Día 11 mayo.—Orden relativa a la Escuela de Ingenieros Navales.

Otra aprobando el proyecto de obras de habilitación de la planta segunda del edificio anejo a este Ministerio.

Otra disponiendo se expida un libramiento de 350.000 pesetas a favor del Habilitado del Ministerio de Estado, como subvención a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de París.

Otra anunciando a concurso de méritos la provisión de las plazas de Porteros que se indican, vacantes en los organismos que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Autorizando a los Consejos provinciales de Primera enseñanza para que, con carácter preferente, puedan nombrar Maestros interinos para Escuelas de las provincias respectivas.

Designando a los señores que se mencionan Maestros Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones que se indican.

Disponiendo que el Regente de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva, don Salvador Fernández Criado, continúe desempeñando su cargo hasta que se terminen los exámenes oficiales.

31 marzo.—O. D. Las dietas de las Inspecciones vacantes

Este Ministerio ha acordado que en las provincias donde hubiere zonas de Inspección vacantes, las cantidades consignadas para dietas de visitas y gastos de locomoción afectas a dichas zonas, se acumulen a los Inspectores que en la misma provincia queden prestando servicio, quienes las percibirán en concepto de "a justificar", previa la formación de la nómina correspondiente en la que se declare que los Inspectores interesados quedan encargados de la zona o zonas correspondientes hasta que éstas queden provistas, sin que proceda resolver respecto a las demás peticiones formuladas por la Junta de Inspectores de Lugo. ("B. O." 18 abril.)

10 abril.—O. M. Informes del Consejo sobre libros y material.

Don Crescencio Villanueva solicita se declare de utilidad para la enseñanza el mapa monumental de que es autor.

superior la lectura expresiva a la lectura explicada; no iréis a desenvolvimientos superfluos o fuera de propósito: enseñaréis a leer a vuestros discípulos sin descuidar abrir su espíritu y enriquecer su vocabulario.—Una Directora.

El Consejo opina que no es posible, y así se acuerda.

Don Juan Gallego, Maestro nacional de Gijón, solicita sean declaradas de utilidad para la enseñanza las "Hojas de sinceridad" de que es autor.

El Consejo opina que aunque el fin de estas hojas es loable, y no hay inconveniente en que los Maestros que lo deseen puedan utilizarlas en sus Escuelas, la conveniencia de su sistema de educación moral no es tan indiscutible que permita declararla desde este Ministerio, y así se acuerda.

Don Pedro A. Gómez Lozano, Maestro nacional, solicita que se declare de mérito para los ascensos en su carrera la obra de que es autor, titulada "Educación integral".

El Consejo opina que no es posible acceder a la petición, si bien el interesado puede utilizar su obra en los concursos de premios por mérito que con cargo al suprimido Escalafón de aumento gradual de sueldo vienen obligadas a satisfacer las Diputaciones provinciales, y así se acuerda.

Don Alvaro Sánchez Rodríguez solicita que se declare de utilidad la obra de que es autor, titulada "Historia de España", en prosa y verso.

El Consejo opina que debe desestimarse la petición, pudiendo el solicitante acudir a nuevo concurso, si se anunciara. ("Gaceta" 5 mayo.)

19 abril.—O. M. Permiso para el funcionamiento de una Asociación de Maestros.

Se otorga la autorización solicitada para que se constituya legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido de Pontevedra. ("Gaceta" 5 de mayo.)

21 abril.—O. M. La Caligrafía en las Escuelas Normales.

"Los Profesores de Caligrafía de Escuelas Normales solicitan que este Consejo Nacional de Cultura, en uso de las facultades que le concede el artículo 3.º de la ley de 27 de agosto de 1932, proponga al excelentísimo señor Ministro que a partir del próximo curso de 1933 a 1934 figure en los estudios del Magisterio la asignatura de Caligrafía y redacción de documentos, a cargo de los Profesores que han venido desempeñando, y, en consecuencia, quede derogada la Orden de 19 de octubre de 1932.

Este Consejo entiende que la enseñanza de la Caligrafía ha de ser en los primeros años y habida cuenta de la orientación que a los estudios profesionales del Magisterio señala la reforma acordada por Decreto de 29 de

septiembre de 1931 y la edad de ingreso de los alumnos ya bachilleres, no parece que éstos tengan necesidad de tal disciplina, ofreciéndose, por otra parte, ocasiones al Profesorado de las Normales para que con ocasión de los ejercicios de redacción puedan hacer indicaciones pertinentes a la forma y modificación de la letra, tendiendo a que sea lo suficientemente clara y legible, y el Consejo, al informar la reforma y el plan de estudios vigente, ya tuvo muy presente las materias que habrían de ser objeto de enseñanza, no incluyendo entre ellas la de Caligrafía, y por todo opina en definitiva que no procede que se haga modificación alguna del vigente plan de estudios de formación profesional del Magisterio primario." ("Gaceta" 5 mayo.)

27 abril.—O. M. Cursos de verano en la Universidad de Santander.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Los Inspectores profesionales de Primera enseñanza y los Profesores de Escuela Normal que tengan a su cargo asignaturas de cualquiera de los tres grupos de las ciencias de la educación que deseen asistir a la Universidad Internacional de Verano que ha de funcionar en Santander del 3 de julio al 6 de septiembre, lo solicitarán, antes del 20 de mayo, del señor Presidente del Patronato de dicha Universidad (Medinaceli, 4, Madrid).

2.º El Patronato de la Universidad, previa propuesta razonada de la Inspección Central, designará a los Profesores e Inspectores que deban asistir a los cursos de la Universidad Internacional de Santander.

3.º Para estos fines se librará al Presidente del Patronato la cantidad de 40.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto único del presupuesto vigente de este Ministerio. ("Gaceta" 5 mayo.)

6 mayo.—O. D. Los Maestros excedentes tienen preferencia para las interinidades.

Vista la instancia de doña Josefa Segura Martínez, Maestra excedente de la Escuela de Dehesas de Guadix (Granada), vecina de Cieza (Murcia), en súplica de que se la nombre, con carácter preferente, para servir interinidades en tanto llega su colocación en propiedad:

Teniendo en cuenta que el espíritu de la legislación obligando a los Maestros excedentes y separados temporalmente de la enseñanza a solicitar el reingreso al término del plazo de excedencia, es que éste no se prolongue para los interesados, alejándoles más tiempo prevenido fuera de la enseñanza

con el consiguiente perjuicio económico,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar a los Consejos provinciales de Primera enseñanza para que, con carácter preferente, puedan nombrar Maestros interinos para Escuelas de las provincias respectivas a los que hayan cumplido el plazo de excedencia o corrección disciplinaria y se hallen pendientes de reingreso, siempre que justifiquen haber incoado el oportuno expediente. ("Gaceta" 11 mayo.)

8 mayo.—O. D. Suspensión de traslado hasta fin de concurso

Se autoriza al Regente de la Escuela Normal de Huelva, don Salvador Fernández Criado, a continuar en su cargo hasta que se efectúen los exámenes oficiales, y una vez terminados se posesionará de la Dirección de Graduada de Sevilla, para la que ha sido nombrado, en un plazo de quince días. ("Gaceta" 11 de mayo.)

8 mayo.—O. D. Directores de Escuelas graduadas

Vistas las actas de propuesta para el cargo de Director de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, formuladas en cumplimiento de la Orden de 23 de noviembre último, teniendo en cuenta los informes emitidos por los Inspectores de zona y Consejos provinciales correspondientes, en uso de las atribuciones que el artículo 19 del Decreto de 1.º de julio de 1932, me confiere,

Esta Dirección general ha acordado designar Maestros directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

Provincia de Cádiz

Doña Casimira Echarri Guillot, para la Escuela graduada de niñas "Mariana Pineda", de esa capital.

Provincia de Córdoba

Don Miguel Martínez Requena, para la graduada de niños "Cervantes" de esa capital.

Provincia de Palencia

Doña Argimira Voces Rodríguez, para la Escuela graduada de niñas de Dueñas.

Estos nombramientos se entienden como provisionales, pudiéndose formular las reclamaciones a que hubiere lugar en el término de ocho días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", dirigiéndolas a esta Dirección general en papel del timbre correspondiente, por conducto y con informe de los Consejos provinciales, quienes las tramitarán con toda urgencia. ("Gaceta" 11 mayo.)

9 mayo.—D. Nombrando Director general

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y en atención a las circunstancias que concurren en don Federico Landrove Muiño,

Vengo en nombrarle Director general de Primera enseñanza. ("Gaceta" 12 mayo.)

12 mayo.—Decreto nombrando Director general de Primera enseñanza a don Federico Landrove Muiño.

Orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término, con destino a las enseñanzas que se indican, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lérida.

Otra ídem se libre a favor del Habilitado que designe el Patronato local de Formación Profesional de Madrid la cantidad de 40.000 pesetas para atender a los gastos que se indican.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Profesores interinos de Inglés de las Escuelas Superiores de Trabajo de Cartagena, Linares, Béjar y Villanueva y Geltrú.

Otra concediendo el reingreso a don Fernando Gómez Redondo, catedrático de Escuelas de Comercio, en situación de excedencia voluntaria.

Preguntas y respuestas

000.—Díganme lo relativo a anticipo de pagas reintegrables que podamos solicitar los Maestros.—Lo legislado en esta materia Decreto-ley de 16 de diciembre de 1929 ("Gaceta" del día 17) y la Real orden de 14 de febrero de 1930 ("Gaceta" del 18), que puede usted consultar. En el actual Presupuesto sólo se han concedido 50.000 pesetas de crédito para este servicio, y tememos que si no están ya agotadas le ande muy cerca.

¿Cómo se hace el clarión para la pizarra?—nos pregunta una compañera.—Rogamos que si alguno de nuestros lectores conoce un procedimiento sencillo nos lo escriba, para publicarlo.

1933.—Ingresé en el Magisterio en 1927, pero tengo servicios de sustituto desde 1919, ¿tengo derecho a pasivos máximos? Se trata de servicios efectivos al Estado, y los de sustituto no se computan para la clasificación, de modo que no tiene derecho a ese beneficio.

1906.—Sentimos decirle que ya no puede acogerse a ese beneficio. Las renunciaciones a las plazas adjudicadas en el concurso general de traslado no son admisibles según la convocatoria; sin embargo, dadas las circunstancias ocurri-

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo subvenciones para roperos escolares: 500 pesetas al Ayuntamiento de Almaza (Soria), al de Orsera (Jaén), al de Aroche (Huelva), al de Nalda (Logroño), al de Briescas (Huesca), al de Uncala (Soria), al Consejo local de Medina de Pomar (Burgos), al de Brihuega (Guadalajara), al de Cehegin (Murcia), al de Cervera del Río Alhama (Logroño), al Maestro de la Escuela de niños de La Solana (Albacete). De 1.000 pesetas, al Consejo local de Primera enseñanza de Crevillente (Alicante), al de Guadalajara, al de Campillo (Alicante), al Ayuntamiento de Vélez Benaudalla (Granada), al de Venicorm (Alicante), al de Torrevieja (Alicante), al de San Lorenzo del Escorial (Madrid), a la Maestra de niñas número 1 de Carabanchel Bajo (Madrid), a la Directora de la graduada de niñas de Burgo de Osma (Soria), a la Institución Roperero Escolar (Valencia), a la Inspección de Jaén, a la de Almería, a la Asociación de Amigos de la Escuela de Paterna (Valencia), a la Normal de Segovia. De 2.000 pesetas, al Roperero de la Caza del Niño, de Cartagena; al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Ávila), al Maestro de los Llanos de la Concepción (Canarias). De 500 pesetas, al Roperero de Moral de Calatrava (Ciudad Real), a los Maestros de Montón y Vera de Moncayo (Zaragoza), y a la Maestra Directora de la graduada de Higuera de Vargas (Badajoz).

Idem para cantinas escolares: 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Rute (Córdoba), al de Onteniente (Valencia). De 3.000 pesetas, al de La Rambla (Córdoba). De 2.000 pesetas, al de Campillos (Málaga), Milmarcos (Guadalajara), Higuera de Vargas (Badajoz), Benoché de la Sierra (Cuenca), Roa (Burgos), Morlarzal (Madrid), Diego-Alvaro (Ávila), Casalarreina (Logroño), Berlanga de Duero (Soria), Falalluelas (Cuenca), Almazán (Soria), Palomera (Cuenca).
tada su condición de poeta de altos vuelos en otras publicaciones anteriores, y ahora solamente hace ratificar esa condición eminente. Le felicitamos por la nueva publicación.

"Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, Oficina de construcción de Escuelas", un folleto de 90 páginas con las conferencias leídas por los Arquitectos don Joaquín Muro, don Leopoldo Torres y don Bernardo Giner de los Ríos. Termina con unas veinte fotografías de edificios de Madrid, hechas en distintas épocas

ca), Cañete la Real (Málaga), San Esteban de Gormaz (Soria), Agreda (Soria). De 1.000 pesetas, al de Mijas (Málaga), Canales (Ávila), Fuengirola (Málaga), Morales del Rey (Zamora), Cuevas del Becerro (Málaga), Cuevas Viejas (Málaga), Valle de Adalaxis (Málaga). De 3.000 pesetas, al de San Marcos (Málaga), de Hervás (Cáceres), de Castejón (Navarra), de Villarcayo (Burgos), de Mazarrón (Murcia). De 5.000 pesetas, al de Fuenteovejuna (Córdoba), al de Antequera (Málaga), al de Torrevieja (Alicante), al de Villanueva de la Serena (Badajoz), al Consejo provincial de Almadén (Ciudad Real). De 4.000 pesetas, al Consejo local de Algemesí (Valencia), al Ayuntamiento de Ondara (Alicante), al de Ciudad-Rodrigo (Salamanca). De 3.000 pesetas, al Consejo local de Galdácano (Vizcaya), al de Cocentaina (Alicante), al Maestro Loranca del Campo (Cuenca), al de Landete (Cuenca), al Maestro de Villa Mayor de Santiago, y al de Carboneras de Guadaña (Cuenca).

De 2.000 pesetas, al de Caños del Río (Salamanca), al Consejo local de Grajas (Ávila), al de Torrubia (Guadalajara), al de Villalbilla (Madrid), al Maestro de la Escuela número 2 de Torrubia del Campo (Cuenca), al de Castejón de Sos (Huesca), al de Navahermosa (Toledo), al de Anchuras (Ciudad Real), al Ayuntamiento de San Pedro de Ameijo (Ávila), al de Aguilar del Río Alhama (Logroño), al Patronato de Cantinas de El Torno (Cáceres). De 5.000 pesetas, al Patronato de Cantinas de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), al Ayuntamiento de Callosa de Ensañá (Alicante), a la Normal de Jaén, al Director del grupo Menéndez Pelayo de Santander, y al Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real). De 8.000 pesetas, al Ayuntamiento de Palma de Mallorca. De 6.000, a la Normal de Maestras de Madrid. De 4.000, a la Normal de Ávila. De 3.000, a la Directora de la graduada de Da Guarda de La Coruña, al Director de la graduada de Cebreros (Ávila), y al Ayuntamiento de Las Tojas (Santander). De 1.500, al Maestro de la Escuela de Boadilla de Rioseco (Palencia), y de 1.000, al Maestro de Higuera de las Dueñas (Ávila), al de la Escuela número 1 de Ardales (Málaga), al de la graduada de niñas de Barco de Ávila, al de niñas de la misma población y a los Ayuntamientos de Villamantilla y Vallecas (Madrid).

—Se concede la subvención de 750 pesetas a don Luis Cereijo, Maestro de Sada (Coruña), para realizar un viaje con alumnos a El Ferrol.

Se conceden las siguientes subvencio-

das, de inusitada demora del mismo, quizá, si lo solicita, pueda lograr le sea admitida la renuncia. Nosotros las venimos pidiendo.

23438.—Una vez ingresado en la Facultad de Pedagogía, los cursos son por enseñanza oficial. No hay enseñanza libre.

18433.—Decimos por enésima vez que la admisión de los niños en la Escuela no corresponde al Maestro, sino al Consejo local, que es el que ha de extender las papeletas de admisión, y al Maestro le toca el recibir los niños.

14821.—Las reclamaciones se hacen por instancia directamente al Director general de Primera enseñanza, y llevan de reintegro póliza de 1,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas.

Para tomar posesión de la nueva Escuela precisa cesar en la que sirve actualmente.

661.—La *Oh* debe colocarse en el abecedario después de la *O*, como la coloca la Academia Española en su Diccionario.

2.—Están agotados los textos únicos de Aritmética y Geometría y de Literatura.

LIBROS Y REVISTAS

"Misiones pedagógicas". (Publicaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.) 24 páginas de gran tamaño y cubiertas. Es una reseña interesantísima del origen, propósitos, medios y resultados de las Misiones, con fotograbados muy artísticos. El trabajo, si mal no recordamos, apareció en la revista "La Residencia", y se ha hecho esta edición especial con todo lujo y el máximo gusto artístico. Una publicación que honra a España.

"La Escuela", revista ilustrada del grupo escolar de Gandía; dirigida por nuestros compañeros don Julio Valiente y don Luis Ballester; ha publicado un número extraordinario de 32 grandes páginas con un magnífico retrato del Presidente de la República y trabajos muy variados de diferentes autores. Está dedicado a celebrar el segundo aniversario de la República, y representa un esfuerzo digno de todo aplauso.

"El Magisterio Zamorano", revista semanal de Primera enseñanza; órgano oficial de la Asociación del Magisterio: hemos recibido el tercer número y le deseamos muchos triunfos.

"Horas fugaces", por don Fermín Requena. 106 páginas, 3 pesetas. Aracena 1932. Es una linda colección de cuarenta poesías que respiran inspiración sincera, ingenua, libre, sin rebuscamientos prosaicos. Esto no ha de sorprendernos. El señor Requena, Maestro nacional en Melilla, Director de "Vida Marroquí", tiene ya bien acredi-

nes para Cantinas escolares de 1.000 pesetas: Al Consejo local de Primera enseñanza de Soto (Cuenca), al de Carriena (Toledo), al de Aforados de Manco (Burgos), al de Cillaperlata (Burgos), al de Cihuri (Logroño), al de Valdemadera (Logroño), al de Navajún (Logroño); de 1.500 pesetas al de Carbonero el Mayor (Segovia), al Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar (Ávila); de 2.000 pesetas al Consejo local de Horcajada de la Torre (Cuenca), al de Alcuéscar (Cáceres), al de San Vicente de la Sonsierra (Logroño), al de Cañizares (Cuenca), al de Villarta de los Montes (Badajoz), al de Herreuela (Cáceres), al de La Zarza (Ávila), al de La Frontera (Cuenca), al de Alcantud (Cuenca), al de Villalba de la Sierra (Cuenca), al de Villar de Olaya (Cuenca), al de La Rambla (Córdoba), al de Mohorte (Cuenca), al de Arcos de Jalón (Soria), al de Lija (Almería), al de Fresnedilla (Ávila), al de Lobón (Badajoz), al de Pontones (Jaén), al de Cojas (Salamanca), a doña María Quintana, Inspectora de Madrid.

De 3.000 al Consejo local de Sestao (Vizcaya), al de Hinojosa del Duque (Córdoba), al de Valdeolivas (Cuenca), al de Minglanilla, Cañete, Albendea y San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), al de Riaño (León), al de Cehégín (Murcia), al de Fernán-Caballero (Ciudad Real), al de Fuente el Maestre, Cabeza de Buey y Santa María de los Barros (Badajoz), a los de Betetas y Santo Domingo de Moya (Cuenca), al Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), al de Villaviciosa y Fernán-Núñez (Córdoba), al de Basauri (Guipúzcoa), al de Salvaleón (Badajoz), al de Rincón de Soto (Logroño); de 4.000 al Consejo local de Alicante, al de Armilla (Granada), al de Castilblanco (Badajoz), al de Priego (Cuenca), al de Zafra (Badajoz), al Ayuntamiento de Jávea (Alicante), al de Villacañas (Toledo); de 5.000 pesetas al de Melilla (Málaga), al Consejo local de Callosa de Segura (Alicante), a los de Aspe y Jijona (Alicante), al de Málaga; de 10.000 pesetas al de Córdoba; de 8.000 al de Mérida (Badajoz), y de 25.000 al de Bilbao.

Noticias varias

De Madrid.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de Madrid en la última reunión se ratificó el acuerdo primitivo de cambiar los nombramientos interinos hechos provisionalmente por haberse agotado las listas de aspirantes. Como la legislación determina preferencias y obligaciones para residentes en la provincia que tengan oposiciones aprobadas, y pudiera haber cursillistas que consideren suficiente el figurar en la relación formulada por el

respectivo Tribunal, se advierte que todos deben comunicar su domicilio al Consejo para poderles avisar cuando sea preciso, y que no hay nombramientos hasta la sesión próxima, desde la cual serán designados primeramente quienes lo "soliciten o hayan solicitado" en instancia al ilustrísimo señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza "alegando su condición" de opositores en expectación de destino y "acreditando la residencia".
C. Ortiz, Secretario.

De Alava.—Han sido creadas definitivamente dos Escuelas nacionales de asistencia mixta, servidas por Maestro varón, en los pueblos de Opácu y Eguileor, del Ayuntamiento de Salvatierra.

También ha sido creada, con carácter definitivo, una Escuela nacional de niñas en el pueblo de Barriobusto.

—**El curso de información cultural y pedagógica.**—La Junta de Inspectores, en sesión del día 3, ha nombrado cursillistas, en las condiciones marcadas por las Ordenes de 17 del pasado abril, a todos los Maestros y Maestras que lo habían solicitado en forma y dentro del plazo reglamentario, y que son los siguientes:

Maestros: 1, don Antonio Pérez, Maestro de Turiso; 2, don Sebastián Sánchez, de Tuyo; 3, don Leocadio Vidal, de Angostina; 4, don Carlos R. Hontavilla, de Villafria; 5, don Angel Barrado, de Faido; 6, don Avelino Moraza, de Godeo; 7, don Marcelo P. de Heredia, de Landa; 8, don José Mora, de Quintana; 9, don Lorenzo Martínez, de Azcoaga; 10, don Rafael Giner, de Munáin; 11, don Angel Navarro, de Bernedo; 12, don Crispín S. de Cámara, de Eguilaz; 13, don Bernardino, Domingo, de Galarreta; 14, don Eduardo Martí, de Záitegui; 15, don Matías Vela, de Ciriano; 16, don José Alcántara, de Subijana; 17, don José O. de Anda, de Labastida, y 18, don Santiago Arenas, de Añua.

Maestras: 1, doña Ursula Alonso, de Navarrete; 2, doña María P. de Nanclores, de Gardea; 3, doña Rosario Basabe, de Labastida; 4, doña Marcelina Resa, de Izarra; 5, doña Carmen Gil, de Ocariz; 6, doña Asunción Gil, de Salinillas; 7, doña Margarita Guevara, de Areta.

A todos se les pone la condición de dejar atendida la enseñanza por persona competente durante su ausencia.

El mismo día, por la tarde, se han reunido el Claustro de la Normal y la Junta de Inspectores con el fin de organizar el citado curso. Después de amplio cambio de impresiones se ha acordado que el curso comience el próximo miércoles, día 10, a las once horas, en la Escuela Normal, hora a la que deben acudir todos los cursillistas designados por la Inspección y a quie-

nes ésta ya se lo ha notificado por escrito individualmente.

Se nombró una Comisión directiva del cursillo, compuesta por la Directora de la Normal, señorita Gómez, y Profesora señorita Gangoiti, y por los Inspectores señores Azpeurrutia y Rodríguez. Y se convino que en el curso colaboren Inspectores, Profesores de la Normal, Maestros de Vitoria, Inspector provincial de Sanidad y catedráticos del Instituto, a todos los cuales se han transmitido los oportunos ofrecimientos. Con las conferencias teóricas sobre variados temas alternarán lecciones prácticas con niños, visitas a Escuelas y fábricas y excursiones a distintos lugares de la provincia. Todos los actos serán públicos.—**Corresponsal.**

Bilbao.—Continúa activamente — y con el mayor acierto, por cierto—sus gestiones la Comisión especial nombrada al efecto y que preside la ilustrada y respetable Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Vizcaya, doña María de Berasátegui.

Estas Jornadas tendrán lugar en la última semana del corriente mes de mayo.

He aquí ahora la lista de conferenciantes y Maestros que intervienen en la Semana Pedagógica en Vizcaya:

Doctora Montessori; don Enrique Rioja, Director del Instituto de San Isidro, de Madrid; **don José Gaos,** catedrático de Filosofía, agregado a la Universidad Central; **doctor don Emilio Mira,** Director del Instituto Psicotécnico de la Generalidad de Barcelona; **don Pedro Chico,** Profesor de la Normal de Madrid; **don Gervasio Manrique,** Inspector de Primera enseñanza de Madrid; **don Virgilio Hueso,** Director de la Escuela graduada de La Florida de Madrid; **don Félix Martí Alpera,** Director del grupo Baixeras de Barcelona; **don José Xandri,** Director del grupo Ruiz Zorrilla de Madrid; **doña Rosa Sensat,** Directora de la Escuela del Bosque de Barcelona; **don Manuel Trillo,** Maestro de Madrid; **don José Casanovas,** Maestro de Barcelona; **don Pedro Arnal,** Director del grupo Joaquín Costa de Zazagoza; **señorita Africa Ramírez de Arellano,** Directora de grupo. Una Profesora especializada en el método Montessori.

De La Coruña.—En la última sesión celebrada por el Consejo provincial, el día 4 del actual, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Disponer que sea eliminada de la hoja de servicios del Maestro de Cabanas, don Francisco Piñeiro, la corrección de amonestación pública que le fué impuesta por este Consejo en la sesión del día 24 de noviembre próximo pasado.

—Conceder licencia para poderse examinar en el Instituto a don José María

Pita, Maestro de la Escuela de niños número 1 de Lamas de San Saturnino.

—Comunicar a la Alcaldía de Teo que la Comisión nombrada para determinar el lugar en dónde había de instalarse el grupo escolar de Reyes ha propuesto al Consejo, y está aprobado, que se arbitre otro solar que esté situado en punto más céntrico del distrito escolar y caso de que éste no pudiera ser, se considera como lugar más a propósito el llamado Velga da Freiria.

—Dirigirse al señor Alcalde de Muros para que proteja a la Maestra de Valdernado y haga saber a los vecinos la responsabilidad en que incurrirían, caso de ocasionar algún daño a la citada Maestra.

—Tiene conocimiento el Consejo de la agresión que ha sido objeto el señor Maargalef, Maestro de Senra en Ortigueira, y aprueba las gestiones realizadas por la Secretaria de dicho Consejo, así como prestar apoyo a la Asociación de Maestros si lo necesitara.

—Que las cursillistas de 1928 comuniquen a este Consejo, en el término de diez días, qué Escuelas están regentando, así como también en qué momento quedan cesantes para poder colocarles de nuevo, atendiendo a las disposiciones últimamente legisladas.

—Aprobar el expediente para la construcción de un grupo escolar en Padrón.

—Hacer los siguientes nombramientos de interinos:

Don Luis Bello Fernández, para la Escuela de Ledoño, en Culleredo; don Luis Tenreiro Rodríguez, para la de Murgardos número 2; don Manuel Gómez Barbeira, para la de Vilanova, en Teo; don Ramiro Tato Aboy, para la de Grijoa, en Santa Comba.

—Clausurar todas las Escuelas privadas del Ayuntamiento de Oleiros por haber suficiente número de Escuelas nacionales para servir a la cultura nacional.

De Murcia.—Con fecha 2 del actual, se han puesto al cobro las nóminas de los Maestros de todos los partidos judiciales, correspondientes al mes de abril último.

—Al Consejo local de Lorca se pide, telegráficamente, remita cese del Maestro fallecido de La Paca, don Fermín Gutiérrez.

—Corrida de escalas.—Se han extendido en esta Sección las nuevas diligencias de ascenso a favor de don Isaac Álvarez Gómez, Maestro de Sección de la Práctica, aneja a la Normal del Magisterio, al sueldo de 6.000 pesetas, y al de 4.000 la Maestra de Algaida (Archena), doña Rosa Más Verdú, número 53 de la lista primera de las oposiciones de 1928. Los interesados remitirán a esta oficina tres copias de la indicada diligencia en papel de 0,25 pesetas.

—La Sección de Alicante remite ficha expediente personal y liquidación de haberes de don Francisco Verdú Berenguer, Maestro de Biar, que ha pasado a Puebla de Soto.

—Se ha posesionado don Nicolás Leal Olivares del cargo de regente en propiedad de la Práctica aneja a la Normal del Magisterio, nombrándose Director accidental de la graduada Cierva Peñafiel al Maestro más antiguo, don Bienvenido Santos Borrego, con la remuneración anual de 4.000 pesetas.

—Opositores cursillistas de 1922.—Una vez confirmados los nombramientos que afectan a esta provincia, se extenderán los títulos administrativos de los interesados, que éstos deberán recoger, trayendo póliza del Estado de 7,50 pesetas y otra de Huérfanos del Magisterio de 1 peseta.

—Se han extendidos los siguientes nombramientos de Maestros, en virtud de indicado turno:

Don Manuel Chacón Raigal, para la Escuela de Campillo de Arriba (Fuente Alamo), y don Antonio Para Bico, para la de Tova (Lorca).

Los interesados se pasarán por esta Oficina a recoger dicho documento, trayendo póliza del Estado de 7,50 y otra de Huérfanos de idem. El plazo posesorio es de treinta días. Los nombramientos de Maestros no han aparecido en la "Gaceta".

—Se advierte a los Maestros interinos nombrados que deberán remitir a esta Sección, antes del 12 del actual, copia triplicada del título administrativo con la posesión y del académico, previo registro en esta Sección, en papel de 0,25 pesetas, debidamente compulsada por el Consejo local. Aquellos nombrados que no tuvieran partida de nacimiento en esta Sección la remitirán también.

De Navarra.—La Inspección hace saber a cuantos señores Maestros o Maestras propietarios deseen recibir para sus Escuelas una Biblioteca del señor Presidente del Patronato de Misiones pedagógicas que lo solicitarán en instancia dirigida al referido Patronato, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas del Estado, advirtiéndole que dichas instancias han de remitirse a esta Inspección para su informe, sin el cual no surtirán efecto alguno.

—Han sido designados los siguientes Maestros y Maestras para asistir al curso de información cultural y pedagógica:

Señores Maestros: Mariano Fernández, Ablitas; Adolfo Velasco, Undiano; Marciano Díez, Olagüe; Julián Sanz, Castejón; Fernando Urdiain, Isaba; José del Hoyo, Astiz; Sixto Alonso, Villafranca; Marcelino Sanz, Iturmendi; Nicolás Martínez, Azpiroz; Sebastián Irurcia, Goizueta; Eugenio Jaunsarás, Ochagavía; José Bezunarte, Lizoain;

Antonio Aranguren, Lerga; Diego Negro, Orisoain; Angel Lampreabe Morentin; Conrado L. Ortega, Tudela; Julián Varela, Falces; Antonio García, Alsasua; Felipe Arribas, Villafranca; Fulgencio Sánchez, Burlada.

Señoras Maestras: Salustiana Sánchez, Lerín; Rosario Lizarraga, Sesma; Dolores Remón, Castejón; Julia López, Olazagutia; Julia Celma Mañeru; Resurrección de Carlos, Olejua; María Busto, Arellano; Carmen Gaviña, Arróniz; Nieves Oñatevia, Zubietta; Silvina Duasti, Arbizu; María Videgain, Larrasoaña; Elena Aramendia, Villafranca; Agustina Villanueva, Villafranca; Julia Garcés, Isaba; Constanza Flor, Zulueta; Ana Velasco, Salinas de Galar; Francisca Romanos, Urdáiz; Valentina Anaut, Roncal; Elvira Banzas, Napal; María Las Alsasua.

De Oviedo.—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Maestros: Don Vicente Sevilla de la Torre, para Ribona, en Mieres; don Fabián Laso y Laso, para el Bao, en Ibia; don Manuel López de la Fuente, para Carbés, en Amieva; don Melquiades de la Torre Hernández, para Molejón, en Vegadeo; don Emiliano Mantilla Domínguez, para Valdeferreiros, en Ibia; don Herminio Prieto Pérez, para Villagermondo, en Lueca; don Gervasio Fernández López, para Espinilla, en Siero; don Patricio Fernández Fernández, para Perlavia, en Oviedo; don Jacinto Arias Vega, para Figar, en Bimenes; don Jesús Jorge Choporro, para Gijón, El Arenal (Gijón); don Marcos Vidales Crespo, para Villarcebollín, en Ibia; don Leandro del Pozo Martínez, para Ribadesella, S. G.; don Felipe Rodríguez Fernández, para Laviana, S. G.; don Miguel Segurado Panagua, para Proaza (casco); don Aristides Julio Pérez Sánchez, para Turón, número 2; don José Rodríguez Riesco, para Cerredo, en Begaña.

Maestras: Doña María Remedios García, para Mieres, S. G.; doña María Remedios Villameitide, para Proaza, (casco); doña María Pilar Antuña Velasco, para Gandás, S. G.; doña Fabiana Pilar Fierro, para Vega, en Gijón; doña Sara González Colmenares, para Caranga, en Proaza; doña Elena Albalade Villa, para Villamejón, en Proaza; doña María Dolores Menéndez Anciola, para Sograndío, en Proaza; doña Teresa Vallejos Zabala, para Felguerosa, en Villayón; doña Adelaida Ruiz Humada, para Serandi, en Proaza; doña Adela Díaz Florez, para Bustiellos, en Proaza; doña María Teresa Díez Fernández, para San Antolín de Ibia; doña Cristina García Vigil, para Misiegos, en Mieres; doña Paulina Álvarez Álvarez, para Linares, en Proaza.

De Palencia.—En Celada de Robledo (Palencia) se ha celebrado una

simpática fiesta escolar, dirigida por la Maestra de dicho pueblo, doña María Guadalupe López, en la que se representó por los niños adultos "La vida es sueño", de Calderón; tomaron parte en la fiesta, pronunciando sendos discursos, el alumno adulto Pascual Díez y con Pascual Díez, que fueron muy aplaudidos.

De Pontevedra.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión de 29 de abril, acordó:

Aprobar la constitución del Consejo local de Golada, extendiendo los correspondientes nombramientos.

—Aprobar la elección de Vocal-Maestra del Consejo local de Gondomar a favor de doña Valentina Cao Cordido, y de representante del Ayuntamiento en el Consejo de Bayona a favor de don Amadeo Durán.

—Conceder licencia para exámenes, con obligación de dejar debidamente atendida la enseñanza, a don José García Trabazo, don Emilio Lois y don Bartolomé Sagrera, Maestros de Zamar y Lage (Villagarcía) y de Maceira (Lalín), respectivamente.

—Licencias por alumbramiento a doña Carmen Rodríguez y doña Carmen Osende, Maestras de Porriño y Arnois.

—Licencia de treinta días por enfermedad, a partir de la fecha en que se solicitaron, a doña Vicenta Asperón, de Grove, y doña Josefa Calvo, de Portela (Estrada).

—Se admite la renuncia de Vocal del Consejo local de Villanueva de Arosa a la Maestra doña Tomasa Codesal Calvo.

—Se accede a la sustitución por enfermo del Maestro de Negros (Redondela).

—Desestimar las peticiones de interinidad formuladas por doña María A. Escobar, doña Purificación Agrelo Silva y doña Rosalía Bray, por estar cerradas las listas.

—Resolver varias reclamaciones presentadas a las listas de aspirantes con y sin servicios y declararlas definitivamente cerradas, no admitiéndose: solicitada alguna mientras no se haga nueva convocatoria.

—Admitir las renuncias por enfermedad a los Maestros interinos de Lodeiro (Lalín), don Angel Armas, y al sustituto de Bordonés (Sangrenjo), don Ramón Miguez.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco Albores Ramos, Maestro sustituto de Quintero en Golada, y nombrarle interino para la misma Escuela.

—Aprobar los almanaques escolares formulados por los Consejos locales de Villagarcía, Cerdedo, Vigo, Cambados, Lavadores, Meaño, Puentesampayo, Bayona, Puentealdelas, Fornelos de Montes, Redondela, Carbia, La Estrada, Sotomayor, Tuy, Salvatierra de Miño, La Guardia, Oya, Porriño, El Rosal, To-

miño, Salceda de Caselas, Arbo, La Cañiza, Covelo, Mondariz, Mondariz-Balneario, Pazos de Borbén, Meis, Gondomar, Mos, Cotovad, La Lama, Nigrán, Sangenjo, Ribadumia, Puenteareas, Nieves, Campo-Lameiro, Catoira, Portaš, Cuntis y Grove, y que por los respectivos Inspectores se reclamen los almanaques que aún no han sido remitidos por los Consejos locales.

—Manifestar al Consejo local de Silleda que los Maestros interinos son electores, pero no elegibles, para el cargo de Vocales del Consejo, y delegar en el Inspector de la zona para que presida la nueva elección.

—Pasar al Inspector de la zona varios escritos sobre clausura de Escuelas privadas en Creciente y denuncias contra el Maestro.

—El mismo acuerdo recayó en escrito contra el Maestro de Areas, y en el oficio de la Inspección Central sobre Maestro y Consejo local de Ardán.

—Remitir a la Sección Administrativa la reclamación que, por clases de adultos, hace la Maestra de Sárdoma número 1, doña Concepción Parga.

—Darse por enterado del escrito del Presidente del Consejo local de Mondariz sobre elección de vocales de aquel Consejo.

—Pasar a la Inspección la proposición de los vecinos de Orrea (Colada) sobre concesión de un voto de gracias a la Maestra interina que fué de Cereira.

—Se nombra al Inspector don Rogelio Pérez para que visite a la Maestra de Franqueiras (La Cañiza), cursillista del 28.

—Conoció el expediente instruido al Maestro de Corredoira (Cotovad), don José Portela Pazos, acordando pase de nuevo a la Inspección para ampliación de diligencias.

—La Junta de Inspectores en sesión de 24 de los corrientes acordó:

Organizar como en años anteriores las Colonias escolares y pedir para ello subvención al Estado, encargándose de esta organización al Inspector Jefe señor Caselles y a la Inspectora señorita Pérez.

—Dirigirse a todos los Maestros de la provincia haciéndoles saber que, en vista de la Orden de 17 del pasado mes ("Gaceta" del 22), pueden solicitar de esta Junta el asistir a los Cursillos que organizarán la Normal y la Inspección.

—Nombrar a la señorita Antelo y al señor Jaén que hagan un estudio de lo que deben ser los cursillos antes citados.

—Que con la mayor urgencia se visite a los cursillistas del 28 que aún no tienen certificado.

—Se nombra a los señores Limeses y Jaén para que acometan la redacción del proyecto de Boletín de educación.

—El Inspector Jefe da cuenta de las

gestiones realizadas para la terminación del Grupo escolar "Froebel", que en esta capital se construye, y de su propósito de instalar en él una Escuela de ensayo que sirva de modelo para todas las de la provincia. Se encarga a los señores Caramés y Caselles de redactar el proyecto de creación de esta Escuela.

—Solicitar una subvención para ampliación y mejoramiento de la oficina de la Inspección.

—A propuesta de los Inspectores respectivos se autoriza el traslado de local de las Escuelas de Trasmañó en Redondela, el provisional de la de Negreiros en Silleda, de Cabanelas en La Estrada, de la Escuela del Pósito de Buen y de la de Coiro en Cangas en vista de la visita realizada por el Inspector de la zona.

—Dirigirse a los Alcaldes de aquellos Ayuntamientos que tienen Escuelas pendientes de creación definitiva, encariéndoles la necesidad de crearlas inmediatamente, ya que de otro modo habrá que anular su creación provisional.

De Segovia.—El Consejo provincial de Primera enseñanza acordó nombrar Maestros interinos, para las Escuelas vacantes que a continuación se expresan, a los siguientes aspirantes:

Maestros: Don Pedro del Pozo Aragoneses, número uno de la lista de aspirantes, para la vacante de Añe.

Maestras: Doña María González Lozoya, por tener preferencia para la primera vacante, en virtud del acuerdo anterior del Consejo, para Carbonero el Mayor; doña María Teresa Díaz, número uno de la lista, Higuera; doña Margarita Ferrari, número 2, para Escarabajosa de Cuéllar; doña Irene Mangas, número 3, para Balsain; doña Jesusa Bartolomé, número 4, para Miguelláñez; doña Felipa Sanz, por tener preferencia, ya que venía desempeñando esa sustitución, para Escalona del Prado; doña Petra Rincón, número 5 de la lista, para Santibáñez de Ayllón, y doña Juana Conde, número 6, para Fuentes de Cuéllar.

—También ha nombrado sustitutas de Montejo de Arévalo y Revenga, respectivamente, a doña María Hebrero y a doña Mercedes Jiménez Clemente, primeras que las habían solicitado.

—El Consejo local de Cuéllar oficia reclamando por haber sido nombrada Maestra cuando lo que tenía solicitado era Maestro al desdoblarse la Escuela mixta de Escarabajosa de Cuéllar. No habiendo al celebrarse la sesión en que se hizo dicho nombramiento dato alguno en que constara ese extremo, se acuerda anularle y reconocer a la Maestra nombrada derecho preferente para cubrir otra vacante que la compense del trastorno ocasionado.

—Se aprueba la designación del Consejo de Fuentespelayo, para Vocal padre

de familia del mismo, hecho a nombre de don Francisco Torrego.

—Pasan a informe de la Inspección las peticiones de licencia de doña Fuenclisa Moreno, Maestra de Otero; doña María Sabater, de El Espinar, y don Luis Castilla de Aldehorno, que se hallan actuando en oposiciones.

—Se concede licencia por enfermo a propuesta de la señorita Ballesteros, al Maestro de Olombrada, don Luis Ferrari.

—Doña María Gómez Amador, Maestra de Ayllón, se reintegra a su destino terminada la licencia que le fué concedida.

—Se aprueba la designación de don Casto Martín, para Presidente del Consejo de Paradinas, por fallecimiento del señor que venía desempeñando dicho cargo.

—La Directora accidental de la graduada, de Cuéllar, comunica haberse presentado la Maestra de dicho Centro, doña Constanza Monedero, desde el 24 de abril al 2 de mayo.

—Por pase a otro destino del Maestro Director de la graduada de niños de Cuéllar, queda una vacante en dicho Centro y del mismo se nombra a don Antonio Serrano, Maestro de sección, siguiendo el turno correspondiente de la lista publicada en el "Boletín Oficial".

—El Consejo acuerda publicar a la mayor brevedad una circular en relación al derecho preferente que conceden las disposiciones vigentes a los Maestros cursillistas para desempeñar interinidades.

—Así mismo se acuerda abrir lista en que consten los nombres de los Maestros sustitutos e interinos que abandonen su destino y deben quedar sujetos a la sanción establecida como de aquellos otros que por causas legales tengan derecho preferente a ocupar vacantes.

—Don Antonio García Fernández-Pellón, Maestro de Aldeacorbo, solicita la jubilación voluntaria.

—Maestros que solicitan el curso de información pedagógica y rural:

El de Sauquillo, Encinillas, Madieruelo, Castroserracin, Fuentidueña, Torrecilla, Montejo de Arévalo, Sebúcor y Aguilafuente, y las Maestras de Honrubia y una de Turégano: total 11.

De Zaragoza.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Severino A. Millán, para "Basilio Paraiso"; don José María Casanova, para Caspe; don José Antonio Gistas, para Cariñena; doña Carmen Mingullón, para Uncastillo.

De Vizcaya.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha quedado constituido como sigue: Presidente, don Higinio Pérez Vergara; Vicepresidenta, doña María Berasategui Guendica; Secretario, don Eléctro García Gutiérrez;

Vocales, doña María Pilar García Alfonso, doña Carmen Isern Galcerán, doña Teresa de Jesús Alvarez Fernández, doña Luisa Abad Pastor, doña Adelina Méndez de la Torre, doña Pascuala Morales García, don Juan José Hernández González, don Santos Samper Sarasa, don José Luis Sánchez Trincado, don Félix Serrano Zabala y don Aquilino Estébanéz.

De Zaragoza.—El "Cursillo de información cultural" empezará el día 15 del actual, a las diez de la mañana, en la Escuela Normal del Magisterio primario.

La ponencia nombrada ha terminado ya el plan de trabajo.

Todos los Inspectores y Profesores de la Normal intervendrán en las lecciones del Cursillo, también algunos Maestros de la capital.

Fueron designados los cuarenta Maestros de la provincia que habían de acudir a las conferencias, lecciones prácticas y excursiones, pero se ha ampliado el plazo para solicitar hasta el día 12 del actual, en cumplimiento de la Orden telegráfica recibida de la Dirección general de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL

DIA 11 DE MAYO

Madrid: Como estaba previsto, en la sesión vespertina la Cámara aplicó la "guillotina" al artículo 31 de la ley de Congregaciones, relativo a la prohibición de la enseñanza de los religiosos. El Gobierno obtuvo el quórum y le sobraron nueve votos, los de los ministros. Fueron comentados los votos a favor del Gobierno de don Ramón Franco y de los señores Ossorio (padre e hijo). El señor Gil Robles procuró desviar el momento político, sin conseguirlo. En consecuencia, quedó aprobado el artículo 31 de la ley de Congregaciones, por el que se prohíbe la enseñanza a los religiosos, ya en Comunidad, ya aislado, ya mediante tercera persona.

Mañana se discutirá el nuevo artículo 32, que se quiere refundir en uno sólo, y comprende los cuatro artículos restantes. Las derechas piden un plazo de veinticuatro horas para presentar enmiendas y votos particulares. También se le quiere aplicar la "guillotina".

—El ministro de Justicia manifestó que preparaba un decreto autorizando a las mujeres a ser procuradores. Se ha acordado convocar a concurso a los funcionarios del Estado que tengan derecho a solicitar las plazas del Instituto de Reforma Agraria. Después se cubrirán por oposición las restantes plazas. El general Goded ha sido declarado disponible gubernativo.

—El segundo día de la huelga de la C. N. T. transcurrió sin alteración sen-

sible. En el paseo Imperial y "cine" de la Flor estallaron dos bombas. No hubo víctimas. Se destinan 10.000 duros para construir sótanos bajo las salas 1 y 8 de la Biblioteca Nacional. Desde la Ciudad Universitaria a Cuatro Caminos se trazará una gran vía, con anchura de cuarenta metros, por el viejo camino de Aceiteros.

Provincias: Por iniciativa de todos los obispos de Cataluña, se celebrará el 25 de junio próximo una manifestación de pedagogía religiosa en Montserrat. A ella asistirán todos los niños de la catequesis de la región catalana. En varios lugares de la provincia de Coruña han sido incendiadas varias iglesias. Los reclusos de Castellón intentaron fugarse, prendiendo fuego a la prisión. Ha sido detenido el alcalde de Lezama, acusado de coaccionar en la última huelga.

Barcelona: La huelga declarada por la C. N. T. ha transcurrido sin alteración sensible. En Zaragoza fué también a la huelga la U. G. T. En Alicante fué arrojada una bomba al paso de un entierro. Ha sido clausurada la Casa del Pueblo en Gijón. En San Sebastián, Oviedo y Sestao, estallaron varias bombas. La huelga se acentúa en Sevilla. En el edificio de Correos de Salamanca estalló una bomba. En varias líneas ferroviarias de Valencia se hallaron bombas.

Extranjero: Paraguay ha declarado la guerra a Bolivia, según comunicación oficial de ambos Gobiernos a la Sociedad de Naciones. En todo el territorio paraguayo se ha proclamado la ley marcial. Todavía no ha podido constituirse nuevo Gobierno en Holanda. El Gobierno ha confiscado los bienes del socialismo en Alemania, por haber descubierto malversaciones en Bancos obreros. Daladier se propone pagar el plazo de diciembre por deudas de guerra a Norteamérica, a condición de que se conceda moratoria para el de junio.

—Comunican de Casablanca que se suscitan nuevas dificultades a los vinos españoles para que no entren en el Marruecos francés. Se ha instituido en Italia, con carácter oficial, la fiesta de la madre y del niño para el 24 de diciembre, víspera de Navidad.

DIA 12 DE MAYO

Madrid: Como queda dicho, de nuevo se intenta aplicar la "guillotina" a los cuatro artículos restantes de la ley de Congregaciones, refundidos en uno sólo. La Cámara estuvo bastante desanimada. Conferencian dentro de ella los señores Besteiro y Azaña. Los diputados ministeriales han sido citados para esta tarde con toda urgencia para el quórum. Las oposiciones, enteradas del acuerdo, han protestado nuevamente.

VIDA DE GRANDES HOMBRES

por Ezequiel Solana

Primera parte contiene:

DESCUBRIDORES: Almagro, Américo Vespucio, Amundsen, Cabral, Colón, Cook, Elcano, Hannón, Hernán Cortés, Hiram, Humboldt, Magallanes, Marco Polo, Núñez de Balboa, Peary, Pizarro, Sesostris, Stanley y Vasco de Gama.

GOBERNADORES: Abderraman III, Alejandro, Aristides, Carlomagno, César, Darío, Epaminondas, Escipión, Felipe II, Justiniano, Licurgo, Luis XIV, Marco Aurelio, Moisés, Nabucodonosor, Pedro I, Pericles, Reyes Católicos, Salamón y Washington.

FILOSOFOS: Aristóteles, Bacon, Balmes, Buda, Confucio, Descartes, Escoto, Kant, Locke, Pitágoras, Platón, San Agustín, San Isidoro, Santo Tomás y Sócrates.

MEDICOS: Asclepiades, Avenzoar, Avicena, Bernard, Eberth, Esculapio, Ferrán, Galeno, Harvey, Herófilos, Hipócrates, Jenner, Koch, Laguna, Orfila, Paracelso, Paré, Praxágoras, Ramón y Cajal, Simpson, Vallés y Velasco.

MATEMATICOS: Arquímedes, Cardenal Silíceo, Ciruelo, Pedro, Copérnico, Diofanto,

Eratóstenes, Euclides, Galileo, Herschel, Jorge Juan, Képler, Lagrange, Leibnitz, Néper, Newton, Núñez, Pedro; Pascal, Poincaré, Thales y Tolomeo.

NATURALISTAS: Ampère, Buffón, Cabanilles, Curie, Cuvier, Daguerre, Edison, Faraday, Franklin, Fulton, Galvani, Gay Lussac, Guericke, Otton; Le Gasca, Lavoisier, Linneo, Marconi, Morse, Nóbel, Papiu, Pasteur, Plinio, Roentgen, Stephenson, Teofrasto, Torricelli, Volta y Watt.

Segunda parte contiene:

ORADORES: Argüelles, Bosuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortenso, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

POETAS: Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Tasso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de; Herrera, Fernando de; Hesíodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratín, Petrarca, Píndaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófocles, Te-

rencio, Tirso de Molina y Virgilio.

PROSISTAS: Andersen, Arias Montano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cervantes, Champollion, Echegaray, Feijóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francisco de; Lafuente, Lista, Manzoni, Mariana, Juan de; Mateo Alemán, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadeneira, Santa Teresa de Jesús, Solís, Antonio de; Tácito, Víctor Hugo y Walter Scott.

PINTORES: Apeles, Benvenuto, Cellini, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete, Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarro, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoreto, Velázquez y Zurbarán.

ESCULTORES: Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Cánova, Donatelo, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Ángel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salcillo y Ventura Rodríguez.

MUSICOS: Beethoven, Bretón, Eslava, Farinelli, Gayerre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saens, Sarasate, Schubert, Verdi y Wágner.

Precio del ejemplar de cada parte, 1,25 pesetas

Pídase en librerías

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo, 5. Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Los señores Maura, Lerroux y Martínez Barrios consideran esta nueva "guillotina" como un atropello.

—En los pasillos declaró el señor Lerroux que la crisis está próxima y que hará falta un Gobierno de concentración republicana, presidido por el señor Besteiro. Se entabló un verdadero torneo sobre la sustitución de la enseñanza religiosa. Varios diputados opinan que no es posible hacerlo antes del próximo curso. Se le preguntó al señor De los Ríos qué pensaba hacer sobre el particular. Este dijo que en un cursillo de seis meses improvisará los 600 profesores de Segunda enseñanza que necesita. También dijo que antes de fin de año se crearán 7.000 escuelas para sustituir la Primera enseñanza religiosa. Hacen falta 45 millones, y 19 para este último trimestre. Después vino la interpelación sobre agricultura, atacando dicha política gubernamental.

Cotizaciones de Fondos públicos y monedas: Interior 4 por 100, 67 a 64,75; Exterior 4 por 100, 79,60 a 85; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 90,85 a 90; ídem íd. 5 por 100 1927, sin impuesto, 99, 99,25. Moneda: francos franceses, 46,30; francos suizos, 227,25; libras (39,55), 39,65; dólares (10,07), 10,05, y marcos oro, 2,78 a 2,76.

Provincias: En la prisión de mujeres de Alcalá de Henares un incendio destruyó la cocina de la enfermería. Las

pérdidas son de consideración. Primeramente fueron salvados los niños del primer piso. Los presos amotinados de Castellón han sido trasladados a la Modelo de Valencia. En Zaragoza se han registrado numerosos incidentes con motivo de la huelga general planteada por la U. G. T. Han sido apedreados los autobuses. Los huelguistas destrozan dos líneas de tranvías. En Santander se declararon en huelga los tranviarios, con interrupción de todos los servicios. Ha comenzado la huelga general en Guadalajara.

—No se publican periódicos en Zaragoza. Ha terminado la huelga general organizada por la C. N. T. En todas las

LIBRO DEL MAESTRO

Problemas Salvatella

Es un libro que no debe faltar en ninguna Escuela. Precio: 4 pesetas.

MI ESCUELA ACTIVA

Pedro A. Gómez Lozano.

Los maravillosos trabajos de OLVEGA con su teoría, 7 pesetas.—Pedidos a José Gómez. Lérida, 14. Madrid.

AVANTE
REVISTA DE PEDAGOGIA ACTIVA
5 Ptas. AL AÑO. Estudiar 5 Madrid

FRANQUEO CONCERTADO

poblaciones los sindicalistas reanudan el trabajo. En Madrid, Valencia y Ronda anuncian nuevos atentados contra los ferrocarriles. En Gijón hubo intento de incendio contra un asilo de niñas. En Barcelona, San Sebastián, Valencia, Palencia y Cartagena han estallado bombas.

Extranjero: Se dice oficialmente que, en un año de guerra entre Bolivia y Paraguay, los paraguayos han sufrido 3.000 muertos y 600 bajas, y los bolivianos 8.000 muertos y 20.000 bajas. Bolivia ha denunciado al Paraguay ante la Sociedad de Naciones. Se ha reunido, con carácter extraordinario, el Consejo de la S. de N., para tratar del conflicto boliviano-paraguayo. Alemania ha declarado en Ginebra su propósito de armarse.

—Los estudiantes racistas de Berlín, en una procesión a la luz de las antorchas y ante la Universidad, han quemado un sinnúmero de obras alemanas, consideradas como antinacionales. Se trata de un genuino y auténtico auto de fe en pleno siglo XX. Comunican de la Argentina que un profesor alemán se eleva en un globo a 20.000 metros en la estratosfera y hace estudios muy interesantes por medio de un automático de T. S. H.

—Se celebran reuniones en Portugal para el estudio de la electrificación de las líneas Lisboa-Madrid-París.